

Gobierno del Estado de Tlaxcala**Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-29000-19-1256-2020

1256-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	214,432.7
Muestra Auditada	185,717.1
Representatividad de la Muestra	86.6%

El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019 por 214,432.7 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 372.1 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 214,060.6 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Tlaxcala por 214,432.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 185,717.1 miles de pesos, que representaron el 86.6% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) se notificarán en la auditoría número 1267-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019, por 214,432.7 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la USET de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones y dentro del plazo establecido, en la cuenta bancaria que abrió específica y productiva que generó rendimientos financieros por 39.1 miles de pesos; además, la USET comunicó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los datos de la cuenta bancaria donde administró los recursos del programa y remitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de la ministración de los recursos del programa.

Registro e Información Financiera

3. La USET careció de registros presupuestales y contables de los ingresos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, por 214,432.7 miles de pesos; además, la documentación justificativa

y comprobatoria de las erogaciones del programa no se canceló con la leyenda "Operado" con el nombre del programa.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 195/2020/DJ/AI-3, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La USET no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, por 10,166.0 miles de pesos, que correspondieron a los rubros denominados Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de ETC, Fortalecimiento de la equidad y la inclusión, y Servicios de Alimentación.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que justificativa y comprobatoria de las erogaciones por 10,166.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019 por 214,432.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019 comprometió y devengó 214,060.6 miles de pesos, y pagó 200,433.5 miles de pesos, que representaron el 93.5% de los recursos transferidos, y al primer trimestre de 2020 ejerció 208,529.2 miles de pesos, cifra que representó el 97.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 372.1 miles de pesos y no pagados por 5,531.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE, así como los rendimientos financieros por 39.1 miles de pesos, como se muestra continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 CUENTA PÚBLICA 2019
 (Miles de pesos)

Rubro	31 de diciembre de 2019						Primer Trimestre de 2020			Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
	Asignado	Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Recurso pagado acumulado	Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de ETC	129,897.6	129,557.7	339.9	129,557.7	125,873.2	3,684.5	0.0	3,684.5	125,873.2	4,024.4	4,024.4	0.0
Fortalecimiento de la equidad y la inclusión	43,825.0	43,825.0	0.0	43,825.0	43,778.1	46.9	0.0	46.9	43,778.1	46.9	46.9	0.0
Servicios de Alimentación	35,048.2	35,048.2	0.0	35,048.2	25,152.5	9,895.7	8,095.7	1,800.0	33,248.2	1,800.0	1,800.0	0.0
Apoyos a la implementación local (2.0%)	4,260.6	4,260.6	0.0	4,260.6	4,260.6	0.0	0.0	0.0	4,260.6	0.0	0.0	0.0
Proyecto Específico: Para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles	1,401.3	1,369.1	32.2	1,369.1	1,369.1	0.0	0.0	0.0	1,369.1	32.2	32.2	0.0
Subtotal	214,432.7	214,060.6	372.1	214,060.6	200,433.5	13,627.1	8,095.7	5,531.4	208,529.2	5,903.5	5,903.5	0.0
Rendimientos financieros	39.1	0.0	39.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.1	39.1	0.0
Total	214,471.8	214,060.6	411.2	214,060.6	200,433.5	13,627.1	8,095.7	5,531.4	208,529.2	5,942.6	5,942.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, los auxiliares contables, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos proporcionados por la USET.

6. El Gobierno del Estado de Tlaxcala reintegró en tiempo a la TESOFE 5,942.6 miles de pesos, que se integraron por recursos 5,903.5 miles de pesos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, y por 39.1 miles de pesos de rendimientos financieros, como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL PROGRAMA ETC: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	5,903.5	5,903.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	39.1	39.1	0.0	0.0
Total	5,942.6	5,942.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa ETC 2019, las líneas de captura y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala

7. La USET ejerció recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019 para los rubros denominados "Fortalecimiento de la equidad y la inclusión" por 43,778.1 miles de pesos, para atender 540 escuelas de jornada extendida de los niveles preescolar, primaria y telesecundaria, con acciones para atender el abandono, rezago, egreso y aprovechamiento, y "Servicios de Alimentación" por 33,248.2 miles de pesos, para el apoyo económico de los coordinadores escolares del servicio de alimentación y equipamiento de comedores; sin embargo, no implementó los mecanismos de supervisión de los subsidios otorgados, correspondientes a las adquisiciones de material didáctico, el mantenimiento de escuelas, y la entrega de los vales de despensa.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 199/2020/DJ/AI-1, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La USET solicitó a la SEP de manera expresa la voluntad, interés y compromiso para la implementación del "Proyecto Específico: Para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles" como parte del programa ETC del ejercicio fiscal 2019; asimismo, formalizó el adendum al Convenio Marco para la operación del programa, por lo que destinó recursos para la contratación de asesores externos especializados; sin embargo, no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los pagos por 1,369.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los pagos por 1,369.1 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

9. La USET pagó con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019 125,873.2 miles de pesos a 540 directores, 3,535 docentes y 299 intendentes, así como 2,578.3 miles de pesos a 110 coordinadores escolares de alimentación, conforme al tabulador y los montos mensuales establecidos en los criterios para el ejercicio de los rubros de gasto del programa.

Adquisiciones

10. La USET adjudicó de manera directa con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, para el rubro “Servicios de Alimentación” el contrato número GET-ADX-167-2019 denominado “Adquisición de utensilios”, del cual se fundamentó la excepción a la licitación pública y se amparó en un contrato debidamente formalizado; sin embargo, no proporcionó las garantías de cumplimiento ni de calidad.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 201/2020/DJ/AI-3, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tlaxcala se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A ¹	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A ¹	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	No	No	No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la USET.

Nota ¹: La ministración de los recursos del programa fue en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.

N/A: No Aplica

El Gobierno del Estado de Tlaxcala remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los reportes trimestrales del formato Avance Financiero, los cuales fueron publicados en sus medios de difusión local; asimismo, se verificó que la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas; sin embargo, no envió el formato Ficha de Indicadores, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo

107, fracción I, párrafo segundo, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 72, fracción III.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

12. La USET remitió a la DGDGE de la SEP los informes trimestrales de los avances físicos y financieros de las acciones del programa y las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido, así como las metas programadas y alcanzadas; sin embargo, envió de manera extemporánea los planes de Inicio y de Distribución para la implementación y operación del programa ETC del ejercicio fiscal 2019.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número E.I. 204/2020/DJ/AI-3, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 185,717.1 miles de pesos, que representó el 86.6 % de los 214,432.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometió 214,060.6 miles de pesos y pagó 200,433.5 miles de pesos, que representaron el 93.5% de los recursos transferidos, y al primer trimestre de 2020, ejerció 208,529.2 miles de pesos, cifra que representó el 97.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 372.1 miles de pesos y no pagados por 5,531.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE, así como los rendimientos financieros por 39.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tlaxcala incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del ANEXO al Acuerdo número 08/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 1 de marzo de 2019 y el 12 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el formato Ficha de Indicadores correspondiente al ejercicio, destino y resultados del programa ETC del ejercicio fiscal 2019.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CE-012021/DJ/AI-053 del 05 de enero de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 3, 7, 10, 11 y 12 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para los resultados 4 y 8 no aclararon o justificaron lo observado, por lo que se considera como no atendido.



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

Orta
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECEBIDO
70
DCARFT "A"

**CONSTRUIMOS/20
JUNTOS/20**
CE-012021/DJ/AI-053.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 05 de enero de 2021.

ASUNTO: Se informa tramite.

**CONTADOR PÚBLICO GUILLERMO CORTEZ ORTEGA,
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A1" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
3:00 pm

En cumplimiento al acuerdo dictado con fecha quince de diciembre de dos mil veinte, dentro del expediente de investigación E.I. 194/2020/DJ/AI-2, y en seguimiento al informe de resultados derivado de la auditoría número 1256-DS-GF denominada "Escuelas de Tiempo Completo", correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil diecinueve, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, me permito informar a Usted, que se radicaron los números de expediente que se originaron con motivo de la cédula de resultados finales de fecha uno de diciembre de dos mil veinte, como se detalla a continuación:

AUDITORÍA.	NÚMERO DE EXPEDIENTE.	NÚMERO DE RESULTADO.
1256-DS-GF	E.I. 194/2020/DJ/AI-2.	Resultado 4 (cuatro) procedimiento 2.3 (dos punto tres)
1256-DS-GF	E.I. 195/2020/DJ/AI-3.	Resultado 5 (cinco) procedimiento 3.1 (tres punto uno)
1256-DS-GF	E.I. 196/2020/DJ/AI-1.	Resultado 6 (seis) procedimiento 3.1 (tres punto uno)
1256-DS-GF	E.I. 197/2020/DJ/AI-2.	Resultado 7 (siete) procedimiento 3.1 (tres punto uno)
1256-DS-GF	E.I. 198/2020/DJ/AI-3.	Resultado 10 (diez) procedimiento 4.3 (cuatro punto tres)
1256-DS-GF	E.I. 199/2020/DJ/AI-1.	Resultado 11 (once) procedimiento 4.4 (cuatro punto cuatro)

Ex Rancho La Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel. 246 465 09 00 Extensiones 2113 y 2114

1256-DS-GF	E.I. 200/2020/DJ/AI-2.	Resultado 14 (catorce) procedimiento 4.7 (cuatro punto siete)
1256-DS-GF	E.I. 201/2020/DJ/AI-3.	Resultado 18 (dieciocho) procedimiento 6.1 (seis punto uno)
1256-DS-GF	E.I. 202/2020/DJ/AI-1.	Resultado 19 (diecinueve) procedimiento 6.2 (seis punto dos)
1256-DS-GF	E.I. 203/2020/DJ/AI-2.	Resultado 20 (veinte) procedimiento 7.1 (siete punto uno)
1256-DS-GF	E.I. 204/2020/DJ/AI-3.	Resultado 23 (veintitrés) procedimiento 8.3 (ocho punto tres)

Lo anterior, a fin de recabar los elementos necesarios para determinar la viabilidad del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente; remitiéndose copia certificada del acuerdo de radicación de fecha quince de diciembre de dos mil veinte. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 1 y 3 fracción XV del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 20 fracciones I, II, VIII, X y XI del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**LICENCIADO ALEJANDRO MARTÍNEZ QUIROZ,
TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA
DE LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**



MJge

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).